



*Honorable Concejo Municipal  
de la Sección Capital Sucre  
Sucre Capital de la República de Bolivia  
Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009  
Sucre-Bolivia"*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
No 033/06**

Sucre, 08 de febrero de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que mediante nota CITE DESPACHO 072/06, de fecha 06 de febrero de 2006, la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de Sucre, solicita declaratoria en Comisión los días 14, 15 y 16 de febrero de 2006 para asistir a la reunión convocada por el Viceministro de Descentralización, a fin de intercambiar criterios sobre el rol del Vice Ministerio. El evento se realizará el día miércoles 15 de febrero de 2006, en la ciudad de La Paz .

Que, asimismo se contará en esta reunión con la participación de los señores Alcaldes de Capitales de Departamento y el Alto, Asociaciones Municipales, Departamentales y la Federación de Asociaciones Municipales (FAM).

Que, en Sesión de Pleno N°. 15, de fecha 08 de febrero de 2006, el Órgano Deliberante, después de varias consideraciones, ha resuelto por unanimidad declarar en Comisión a la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre, y al Lic. Fidel Herrera Rellini, Presidente del H. Concejo Municipal, los días 14, 15 y 16 de febrero de 2006, con el objeto de que asistan a la reunión convocada por el Viceministro de Descentralización, para intercambiar criterios sobre el rol del Vice Ministerio, la que se llevará a cabo en la ciudad de La Paz.

Que, es atribución del Órgano Deliberante declarar en Comisión de servicios a los Concejales y personal Jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes

**POR TANTO:**


**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE,** en uso específico de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

- Art. 1º Se declara en Comisión los días 14, 15 y 16 de febrero, a la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre y al Lic. Fidel Herrera Rellini, Presidente del H. Concejo Municipal, con el objeto de asistir a la reunión convocada por el Viceministro de Descentralización, a fin de intercambiar criterios sobre el rol del Vice Ministerio, el evento se realizará el día miércoles 15 de febrero de 2006, en la ciudad de La Paz.
- Art. 2º Páguense pasajes Sucre-La Paz-Sucre y viáticos por tres días a los declarados en comisión en el Art. 1º de la presente Resolución, de acuerdo a la escala de viáticos que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000.
- Art. 3º Se designa Alcalde interino al Ing. Domingo Martínez Cáceres mientras dure la ausencia de la titular.
- Art. 4º El Ejecutivo Municipal y La Directiva del H. Concejo Municipal, quedan a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

  
Lic. Fidel Herrera Rellini  
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

  
Ing. Domingo Martínez Cáceres  
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL